

0 0 8 8
Decreto N° _____ de 2019

Por medio del cual se hace una delegación

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y Leyes 136 de 1994 en sus artículos 91 y 93; ley 489 de 1998, Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.8.4.2.4, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 70 de la Ley 1438 de 2011 consagra como se conforma la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado-ESE, expresando en su numeral 70.2 que por derecho propio hace parte de la misma "El director de salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado."
2. Que el artículo 14 de los Estatutos de la ESE-ISABU expresa que hace parte de la Junta Directiva el Jefe de la Dirección Local de Salud o quien haga sus veces.
3. Que mediante comunicación No. SSA 2762 de abril 10 de 2017 la Dra. ADRIANA GARCIA-HERREROS MANTILLA, en su calidad de Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga pone en conocimiento del suscrito la posible existencia de una situación personal que posiblemente la imposibilitaría para ser miembro de la Junta Directiva de la ESE-ISABU.
4. Que en escrito No. DA 157 de 11 de abril de 2018 se comunicó a la Secretaria de Salud Municipal la aceptación y conveniencia de la causal que le imposibilitaría para integrar la Junta Directiva.
5. Que ante la imposibilidad presentada y aceptada a la Secretaria de Salud Municipal de integrar la Junta Directiva del ISABU se delegó para el efecto mediante Decreto 050 de 2018, al Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, en su calidad de Asesor de Despacho del Alcalde Municipal con el fin de asistir y actuar a nombre de la Secretaria de Salud y Ambiente en mencionada Junta Directiva.
6. Que el Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, presento renuncia irrevocable a su cargo, la cual le fue ACEPTADA mediante Resolución N° 0174 de 11 de junio de 2019, desvinculándose del cargo que venia desempeñando.
7. Que posteriormente se nombró nuevamente al Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con C C N° 19.234.752, mediante Decreto 0197 de 20 de junio de 2019, y Acta de Posesión N° 0095 de 20 de junio de 2019, para desempeñarse a partir de esa fecha como Asesor de Despacho del Alcalde Municipal Código 105 Grado 26.
8. Que el Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2.5.3.8.4.2.4. del Decreto 780 de 2016 "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y protección Social.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Dr JESÚS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con CC. N° 19.234.752 de Bogotá, para que en su condición de Asesor de Despacho, asista y actúe a nombre de la Secretaria de Salud y Ambiente en la Junta Directiva del ISABU.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente delegación al Dr JESUS RODRIGO FERNANDEZ FERNANDEZ, identificado con C C N° 19.234.752, y remitase copia del presente Acto administrativo al ISABU para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los **26 JUN 2019**



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ.

Alcalde de Bucaramanga.

